



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 1292-2020/DES-PUNO-DERRH

Resolución Directoral Regional

Puno 13 de Noviembre del 2020

VISTO; el expediente administrativo que contiene la solicitud de cambio de denominación de cargo, puesto a la vista en fojas veintitrés (23), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el escrito ingresado en fecha 22 de julio del 2020, el administrado Salomón Gutiérrez Flores, solicita el cambio de denominación de cargo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°016-2020, que expresa el proceso de ordenamiento y migrar definitivamente a campo administrativo, mediante la adecuación del cargo de Mecánico I a Técnico Administrativo, esto de acuerdo al clasificador de cargo en la administración Pública;

Que, si bien es cierto el Decreto de Urgencia N°016-2020, en su artículo 9°, dispone la adecuación del cargo del personal técnico y auxiliar registrado en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (AIRHSP), con cargo administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo 276; sin embargo, para la atención de la pretensión formulada por el administrado Salomón Gutiérrez Flores, debe considerarse que la norma legal acotada no contempla la figura del cambio de denominación de cargo, que pretende el indicado administrado; es más las acciones dispuestas por el Decreto de Urgencia N°016-2020, es competencia atribuida exclusiva de las entidades que integran el sector salud, la misma que se viene implementando progresivamente, en la que el servidor público Salomón Gutiérrez Flores por derecho propio debe participar;

Que, es necesario considerar el análisis desarrollado en el INFORME LEGAL N°153-2020-GR-DIRESA PUNO/OAJ/AMF, emitida por la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal de la DIRESA PUNO, en la que se opina se declare improcedente la solicitud de cambio de denominación de cargo, en virtud a la disposición del Decreto de Urgencia N°016-2020, a instancia de Salomón Gutiérrez Flores;

Que de conformidad a la Ley de Bases de Descentralización, modificada por Ley N°28379, Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes N°27902, 28013, 28161, 28926, 28968, 29053, Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada región, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N°012-2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno; por lo que estando a los fundamentos expuestos y con lo visado por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Oficina de Asesoría Legal.

Antecedentes (Fojas 23)

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

25 NOV 2020

Lic. Grover Ancho Giuseppe Quispe
FEDATARIO TITULAR



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR, IMPROCEDENTE, la solicitud de cambio de denominación de cargo, presentado por el servidor Salomón Gutiérrez Flores.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al interesado y a las instancias administrativas que corresponda.



Artículo Tercero.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCION
DEAD/S
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA A WEB ✓
S.T. OE RR.HH.
CAPACITACION
REDESS
ARCHIVO
OTROS.....

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
25 NOV 2020
Lic. Grover Aurelio Quispe Quispe
FEDATARIO TITULAR